

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

HUESCA

Jefatura Provincial

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 57.928, serie Aa, expedido por esta Jefatura Provincial, importante 9.999,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 22 de diciembre de 1953.—El Juez provincial (ilegible).
40-O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Interesando a este Patronato la adquisición del solar sito entre las calles de Marqués de A. Tamira y Eladio López Vilches, término municipal de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid), de una superficie de 800 metros cuadrados, cuyo actual propietario se ignora, por no figurar inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al que corresponde, por las vicisitudes sufridas por este Registro durante el Movimiento Nacional, se cita por un término de quince días a la persona que pueda justificar algún derecho sobre el mismo se ponga en relación con la Gerencia (Juan de Mena, número 3, Madrid) con objeto de evitar la iniciación del expediente de expropiación sin su presencia. Según los datos adquiridos por el Patronato, dicho solar perteneció en 1912 a doña Rafaela Pumarín Tató, que residía en aquella fecha en Lugo, calle de San Marcos, número 11.

Madrid, 2 de febrero de 1954.—El Gerente del Patronato.
900-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Ernesto Casanovas, el cual figura encartado en los expedientes números 618 y 619 del año 1953, instruidos por el contrabando de tabaco, por el presente se le hace saber que al ver el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación los citados expedientes, acordó proponerle las siguientes multas de novecientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (956.250), por lo que respecta al expediente 618/53, y de trescientas ochenta y dos mil quinientas pesetas (382.500), considerando coautor de los hechos a que dichos expedientes se refieren.

Al propio tiempo se le comunica que de no conformarse con el preitado acuerdo puede interponer contra el mismo recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a partir de esta notificación, quedando advertido el inculpa-do que de no hacer efectivas las sanciones impuestas en el plazo de quince días o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, se expedirá certificación para cumplimiento de la pena de privación, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta, sin que el tiempo de duración de la pena exceda de un año en cada uno de los indicados expedientes.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 18 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal (ilegible).
222-O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Dionisio Cabral Villagrán, que últimamente lo tuvo en Lebrija, calle Juan Díaz Solís, 3, por medio de la presente se le hace la siguiente notificación:

«La presidencia de este Tribunal con esta fecha ha dictado providencia por la que se declara la infracción de defraudación a que se contrae el acta de aprehensión de fecha 14 de septiembre de 1947, en la que figura usted como encausado, como de haber sido declarado de mayor cuantía, y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que haya de seguirse será de la competencia de dicho Tribunal en pleno. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha presidencia durante el día siguiente al de la fecha en que se haga la presente notificación.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 19 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponzo.—Visto bueno: el Presidente, A. Miño.
270-O.

LEON

Desconociéndose el actual domicilio de «Cristalerías La Moderna», que últimamente lo tuvo en Ponferrada, Calvo Sotelo, 20, por la presente, se le hace saber que en el expediente de Transportes, número 1428 de 1949, que contra la misma se sigue, se le ha practicado la siguiente liquidación: Cuota, 4.317,18; multa, 4.317,18. Total, 8.634,36 pesetas.

De prestar conformidad a la misma en el plazo de cinco días, se le condonarán

las dos terceras partes de la multa impuesta, para lo cual deberá usted personarse en esta oficina o bien remitir escrito de aceptación en el plazo indicado, haciendo renuncia expresa a utilizar contra este fallo todos los recursos.

De no ceptar la liquidación practicada podrá entablar libremente recurso contra la misma, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

León, 18 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
272-O.

ORENSE

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el 23 de julio de 1932, correspondiente a un depósito en títulos de Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, emisión 1930, de 2.700 pesetas nominales, para optar a una subasta don José Díaz Lorenzo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense 28 de diciembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.
41-O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

En el expediente núm. 399 de 1953, que se sigue por Contrabando a Antonio de Rosa López, ha sido dictada la siguiente «Providencia.—Pontevedra, 27 de diciembre de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de la mínima cuantía por el Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y célese el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio de Rosa López, súbdito portugués, vecindado en Vilanova de Cerveira (Portugal) a los efectos legales pertinentes, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación.

Así mismo, si no se utiliza el recurso indicado, se le requiere para que dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haber publicado esta notificación, presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese practicar, en la inteligencia de que una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 14 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
273-O.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 53 y número de registro 34, de fecha 30 de enero de 1953, a nombre del Juzgado Comarcal de Potes, a disposición del mismo Juzgado, por un importe de dos mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
227-O.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, número de entrada 72 y número de registro 47, de fecha 1 de febrero de 1952, a nombre de Banco Hispano Americano, a disposición del Juzgado de Instrucción de Torrelavega, para libertad provisional del encartado, en sumario 16 de 1952, por un importe de mil pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse la presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
228-O.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés, de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos número 2274 de entrada y 1289 de registro de fecha 23 de julio de 1947, a nombre de Manuel Gómez Gómez, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Cabuérniga, por un importe de mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
229-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ángel Carreras Alté.
Objeto de la petición: Transformar su laboratorio de análisis y preparación de reactivos en un laboratorio de productos químicos.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.
Producción: Antes, productos por valor de 100.000 pesetas; después, productos químicos por un valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14.

Madrid, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
997-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Mas Ill.
Localidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Capital: 1.850.000 pesetas. En la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus talleres de construcción de maquinaria textil con la fabricación de motores eléctricos asincrónicos con autofreno e inducidos cónicos para aplicar a los telares de su construcción.

Producción en la ampliación: 250 motores eléctricos y 600 motores automáticos de paro y arranque.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
36-O.

Peticionario: Don Antonio Fosalba Peñot.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 110.000 pesetas.

Capital en la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con una máquina Minerva.

Producción: Impresiones sobre papel en cantidades variables, según encargos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
38-O.

Peticionarios: Congost, S. A. Cueros Industriales «Sadies».

Localidad del emplazamiento: Las Franquesas.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de curtidos y artículos técnicos de cuero con la instalación de dos bombos de ribera y varias máquinas auxiliares.

Producción: Máxima, 920.000 kilogramos anuales de artículos técnicos de cuero; con la ampliación se podrá aumentar esta producción en un 16 por 100.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afecto-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
42-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Bordas Martínez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de tapones tipo corona.

Producción: 8.000.000 de tapones corona compuestos de disco de corcho manufacturado y corona metálica, anualmente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
43-O.

Peticionario: Don Alfonso Andréu Torrens.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller dedicado al montaje de motores navales «Diesels».

Producción: Quince motores anuales.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
404-O.

IMPORCIÓN MAQUINARIA (SUSTITUCIÓN)

Peticionario: «La Maquinista Terrestre y Marítima».

Objeto de la petición: Instalar una máquina «Agathon» de precisión, para afilar y brunit herramientas de metal duro, acero rápido, etc., tipo 175-A, valorada en 113.102 pesetas y procedente de la Casa suiza «Agathon, S. A.».

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
401-O.

Peticionario: «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una afiladora-rectificadora universal de alta pre-

cisión «Harow», modelo H2LY, valorada en 311.720 pesetas y procedente de la Casa suiza «Robert Habib».

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 402-O.

Peticionario: La Productora del Bórax y Artículos Químicos, S. A.

Objeto de la petición: Sustituir un filtro prensa y un hidro-extractor de su industria de fabricación de bórax, ácido bórico y ácido tartárico, por otros de importación de las siguientes características: Un filtro prensa, tipo Sweetland, patentado, con bolsas filtrantes de 915 milímetros de Ø, y cierre por aire comprimido; un hidroextractor con cesta, de 1.219 mm. Ø, suspendido y accionado por su parte superior, con motor a dos velocidades dispuesto para su vaciado por su parte inferior y provisto de un juego de descarga automático, accionado por un electromotor auxiliar; valorado en pesetas 971.700. y procedente de Holanda o Bélgica.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 426-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

La empresa «Hijos de Joaquín Carbone» desea sustituir ocho Standards de 3,5 pulgadas de diámetro, galga 20 instaladas en su fábrica de géneros de punto de Canet de Mar, por ocho telares circulares para calcetines de doble cilindro Scott Williams Komet de 3,5 pulgadas, galga 48, de procedencia americana, con un valor aproximado de 1.340.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de la misma, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, con los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, n.º 407.

Barcelona, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 407-O.

CIUDAD REAL

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Carmelo Madrid, S. A.
Emplazamiento: Almagro.
Capital: 1.105.000 pesetas.

Objeto: Sustitución en su fábrica de harinas de dos desatadores, una cepilladora de salvados y tres tornos centrifugos para harina y salvado e instalación de dos desatadores, dos cepilladoras, un planchister doble de seis entradas y dos mezcladores.

Producción: 12.000 kilogramos molidos en veinticuatro horas, que no varía.

Se empleará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 35-O.

CUENCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio del Palacio Ruiz.

Objeto: Instalar una línea trifásica, a 8.000 voltios de 1.000 metros, y caseta de transformación con transformador de 15 KVA., para electrificar un taller mecánico en Tarancón, tomando energía eléctrica de Eléctrica La Rosa, S. A.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas, 28-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Papelera del Aralar, Sociedad Anónima.—Amezqueta.

Capital: Actual, 13.500.000 pesetas.

Ampliación: 1.100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su sección de manipulados de papel, con la instalación de una máquina de confección de envases para cemento y similares, de procedencia alemana.

Capacidad de producción: 4.500 Tm. de papel, y 2.000 Tm. de pastas.

Capacidad de la ampliación: 10.000.000 de envases

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, núm. 35.

San Sebastián 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte, 409-O.

Peticionario: Urrutia y Compañía, Sociedad Limitada (OPUA).—Andoain.

Capital: Actual 4.000.000 de pesetas.

Ampliación: 386.660 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de pastas varias máquinas auxiliares (dos prensas hidráulicas, dos bombos lavadores, y dos bombas para elevación).

Producción: 1.675.000 kilogramos de pasta mecánica.

No varía con la ampliación.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, núm. 35, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte, 410-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Olaizola Aranburu.—Azpeitia.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de cajas de embalaje.

Producción: 37.500 cajas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, núm. 35.

San Sebastián, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte, 411-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boltaña.

Localidad de emplazamiento: Boltaña.
Capital: 627.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de harinas en Boltaña.

Relación de los productos a obtener: En veinticuatro horas de trabajo, 8.000 kilogramos de trigo molturado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22 y por duplicado.

Huesca, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón, 44-O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Blanco López.
Objeto de la petición: Ampliar su imprenta con la instalación de una minerva automática.

Emplazamiento: Andújar.
Capital: Con la ampliación, 608.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación, 2.500 millares de impresos al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria a importar: Una minerva automática original «Heidelberg», de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 456-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sergio Valle Paz.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión, a 10.000 voltios, partiendo del transformador existente, en San Esteban de Anos, propiedad de la Empresa «Hidroeléctrica de Caldas Cernadas» a San Juan de Borneiro (Cabana). Asimismo se instalará un transformador de 40 KVA., 10.000/220-127 v., en Borneiro, que suministrará en baja a los siguientes lugares: Fontefria, Vilaseca, Gándara, Dombate, Briño, Vistalegre y Borneiro, parroquia de San Juan de Borneiro (Cabana).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
205—O.

Peticionario: «Industrias Subpesqueras Atlánticas.»

Emplazamiento: Cariño (Ortigueira).
Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la maquinaria a instalar en la industria de harinas de pescado autorizada, con una prensa continua «Gazagne», con motor eléctrico acoplado de 8 H. P.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
206—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Secane Pampin

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.
Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Legalización de la siguiente maquinaria instalada en su industria de fabricación de bloques de hormigón:

Una prensa para hacer bloques, accionada por motor eléctrico de 1 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
204—O.

LUGO

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Domingo Iglesias.

Emplazamiento: Glá (Friol).
Capital: 26.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar sobre el río Naria una central de baja tensión mediante dinamo de 3 KW., y líneas a Glá y Pousada de 1.200 metros cada una y 220 V.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
210—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilaturas Navarro Obedo, S. A.»

Emplazamiento: Burjasot.
Capital: 15.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de hilados, trenzados y tejidos de yute y esparto, con la instalación de treinta telares.

Producción de la ampliación: 200.000 kilogramos al año de tejidos de yute y esparto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.
216—O.

Peticionario: «Volta, S. A.»

Emplazamiento: «Molino de Arriba».

Objeto: Instalación de línea trifásica a 10.000 voltios, de 734 metros de longitud y 1.000 KVA, de capacidad de transporte, que partiendo de la subestación de esta empresa en Buñol, terminará en el centro de transformación «Molino de Arriba».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis Leach Ausó.
218—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gómez Planas.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 52.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de chapas de madera.

Elementos de trabajo: Un torno 65 centímetros e. p. de cuchilla con electromotor de 4 H. P. y una cizalla manual para cortar chapas.

Primeras materias: Únicamente aprovechamiento de los curros, desperdicios de otras industrias, con un total anual de 100 metros cúbicos.

Producción anual: 30.000 metros cuadrados de chapa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis Leach Ausó.
214—O.

Peticionario: Delegación Nacional de Prensa y Propaganda.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de fotograbado con destino a los periódicos de la localidad así como de encargos a particulares.

Producción: Trabajos de fotograbado por valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.
217—O.

VALLADOLID

REFORMA DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Leoncio de la Hoz, S. A.»

Objeto: Reformar la red de distribución de energía eléctrica en el pueblo de Nava del Rey, con el fin de mejorar el servicio.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
220—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Anselmo León, S. A.»

Capital: 27.429 pesetas.

Objeto: Construir centro de transformación con transformador de 10 KVA, a 15.000 voltios, que tomando corriente de la línea que va desde la central del Cardiel a Valladolid, del peticionario, dará servicio para alumbrado y fuerza al Real Colegio de Escoscos de Boecillo.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
219—O.

JEFATURAS AGRONÓMICAS

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Encarnación Meca Tristanchó.

Localidad: Huelva.
Capital de instalación: Treinta mil pesetas.

Objeto de la industria: Molino de piensos.

Materias primas a emplear: Cereales y leguminosas.

Maquinaria: Un motor «Siemens» de 17 C. V., molino Serraleón número 3 y otro utillaje.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, calle del Puerto, 30, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
45—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pampín Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Localidad: Fao (Touro).
Maquinaria: Un juego de piedras trituradoras de 1,30 m. de diámetro, accionadas por máquina de vapor de 12 H. P., y accesorios.

Materias primas: Leña para combustible caldera y productos autorizados para

plenos que suministran los agricultores para sus necesidades, de la propia localidad, y otras igualmente nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1.ª derecha.

La Coruña, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco Roig.
207-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Funciones del Cerro de la Plata, S. A.

Domicilio: Cerro de la Plata (sin número), Madrid.

Industria: Hornos eléctricos de cuba baja para la producción de arrabio.

Paraje: Cerro de la Plata.

Primeras materias: Residuos de pirritas, carbón de cok, antracita piedra caliza, espato-flúor, mineral de manganeso y fosforita.

Producción: 2.000 Tm. al año.

Capital: 574.711 pesetas.

Necesidades que trata de satisfacer: Abastecimiento de sus propios hornos y venta del sobrante a otras industrias.

Maquinaria: Hornos de reducción de cuba, mecanismos de suspensión de electrodos y ventiladores y accesorios. La energía se tomará de subestación de transformación ya existente.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Minas del Distrito Minero de Madrid, calle de Juan de Mena 10, durante el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Madrid, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
417-O.

BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que, con fecha 16 de noviembre último, han sido concedidos por el Ministerio de Industria los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Tarragona

«Montserrat», número 1.712, sito en término de Montblanch, de 42 pertenencias, para mineral de piedra silicea, a favor de don Alejandro Cardona Miró.

Provincia de Barcelona

«Nuestra Señora del Carmen», número N-3.334, sito en el término de Montmany-Figaro, de 24 pertenencias, a favor de don Ramón Delgado, para mineral de barita.

«Agullas», número 3.402, sito en los términos de Begas y Gavá, de 1.250 pertenencias, para mineral de lignito, a favor de «Hulleras e Industrias, S. A.»

Lo que se hace público para conocimiento general.

Barcelona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.
238-O.

ALMERIA

Don Rafael Sáenz-Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«El Porvenir de Berja», número 38.824,

de mineral de plomo, situado en el término de Berja.

«Santa Lucía», número 38.835, de mineral de plomo, situado en los términos municipales de Laujar y Berja.

«Saturno», número 38.736, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«Previsión», número 38.738, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«Ampliación a Esperanzas», número 38.764, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«Sol Virgitanos», número 38.767, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Berja.

«Santa Bárbara», número 38.793, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Berja.

«Nueva Alerta», número 38.860, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«Nuevas Mulatas», número 38.861, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«La Paulina», número 38.894, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Turillas.

«Nueva Cuatro Amigos», número 38.895, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«Nueva El Porvenir», número 38.896, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«Gisbert», número 38.902, de mineral de Caolín y Bentonita, situado en el término municipal de Nijar.

«Ampliación a Nueva El Porvenir», número 38.904, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Almería, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
230-O.

Don Rafael Sáenz-Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería. Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria se ha concedido el siguiente permiso de investigación:

«Esperanzas», número 38.739, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Almería, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
231-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido el expediente en tramitación de permiso de investigación nombrado «Virgen de la Antigua», número 11.521, enclavado en término municipal de Solana del Pino, con una extensión de 32 pertenencias, por no haber constituido el peticionario dentro del plazo reglamentario el depósito del 90 por 100 en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
239-O.

SANTANDER

OTORGAMIENTO DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 16 de noviembre de 1953, se ha servido otorgar el siguiente permiso de investigación:

«Corona», número 15.849, de 585 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Comillas y Valdúliga, a favor de la Sociedad Anónima «Carbonos de la Nueva», con domicilio en Madrid.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber al interesado y público en general por medio de este anuncio.

Santander, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.
260-O.

TERUEL

La Delegación de Hacienda de Teruel ha declarado la caducidad, por falta de pago del canon de superficie del año 1952, del permiso de investigación de carbón denominado «Complemento a Dos Torres», número 4.740, del término de Dos Torres de Mercader, de 108 hectáreas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el último párrafo del artículo 179 del Reglamento vigente (modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953), se declara franco y registrable el terreno que perteneció al permiso que se detalla, por estar fuera de la zona reservada a favor del Estado, de una parte de los yacimientos de lignito de Teruel, admitiéndose nuevas solicitudes una vez que transcurran ocho días desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Teruel, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Alvaro.
261-O.

VALENCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Frats Pons. Domicilio: Plaza Generalísimo, 32. Adzaneta del Maestre (Castellón).

Objeto: Calcinado y trituración de piedra de yeso.

Emplazamiento de la industria: Adzaneta del Maestre (Castellón), partida Algezar.

Capacidad de producción: 2.500 toneladas anuales de yeso corriente y 2.500 toneladas al año de yeso blanco fino.

Se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición al objeto de que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por duplicado y con el reintegro correspondiente en estas oficinas, plaza de Tetuán, 1.

Valencia, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.
47-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrias Químicas de Alsasua, S. A.

Domiciliado en Alsasua (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Litro y medio por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alzania.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alsasua (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

46-O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Conferencia la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Fernando y doña Carmen de Soto Domecq y doña María de la Soledad Colón de Carvajal.

Y de su representante: Don Antonio Garrido González, Villalar, 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 66 litros por cegundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama

Término municipal en que radicarán las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Conferencia Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón.
202—O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña María Amalia Pintado Martín la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto esposo, don Juan Castrillo Santos, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Crevillente, Zaragoza y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Decano (ilegible).
451-O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

AVISO

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Domingo Gallofre Fabregat, de Castellón, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga durante el plazo de seis meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle Poeta Quintana, 1.—El Presidente, José Ambrós.

482—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes: Alejandro González Valero, 100; Cipriana Vadillo Velázquez, 100; Amador Canal Salvador, 100; José Casado Romero, 250; Francisco Cuadrado Gutiérrez, 118,05; El Hospital de la Piedad de Benavente, 100; Ignacio España Losada, 144,55; Ignacio Ferreras Fernández, 105,21; Angel Garzón Garzón, 200; Máximo Geras Geras, 100; Juana Hernández Marín, 291,50; Francisco Jambriña del Corral, 100; Teodoro Justel Prieto, 100,75; Jerónimo Margallo Domínguez, 115; Angela Munguía Díez, 500; Antonio Muñoz García, 181,10; Francisca Nava, 138; Ricardo Pérez Pintado, 100; Prieto y Revuelta, 258,30; José Román Herrero, 297,95; Patricio Salvador Gómez, 100,50; Jenaro Sanz Gómez, 102,60; Zamora Industrial, 130,10. Total pesetas, 3.733,61.

Zamora, 11 de febrero de 1954.—El Secretario, E. Crespo.
1.068—P.

BANCO CENTRAL

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta Sucursal número 5.225, de pesetas nominales 2.000, en 4 títulos serie A Deuda Amortizable al 4 por 100,

emisión 15-11-45, números 918.779 y 1.697.744 al 46, depositados en nuestras cajas a nombre de doña Josefa Fortuny Roca, de Tarragona, con fecha 1 de mayo de 1951, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Tarragona, 9 de febrero de 1954.—El Director, Ignacio Teixidó Juní.
1.042-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas Hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 10 de febrero de 1954, las siguientes cédulas:

Cuatro series de 25.000 cédulas hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4 por 100, exentas de todo impuesto, números 6.000.001 a 6.025.000, 6.025.001 a 6.050.000, 6.050.001 a 6.075.000 y 6.075.001 a 6.100.000.

Dieciséis series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4 por 100 libres de todo impuesto, números 405.001 a 407.500, 407.501 a 410.000, 410.001 a 412.500, 412.501 a 415.000, 415.001 a 417.500, 417.501 a 420.000, 420.001 a 422.500, 422.501 a 425.000, 425.001 a 427.500, 427.501 a 430.000, 430.001 a 432.500, 432.501 a 435.000, 435.001 a 437.500, 437.501 a 440.000, 440.001 a 442.500 y 442.501 a 445.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco.
1.050-P.

BANCO ZARAGOZANO

Sucursal de Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 16.662 de 8 obs. f. c. Metropolitano de Barcelona 6 por 100 1924, expedido por la Agencia de la calle Caspe, a favor de doña Rosa Gesa, viuda de Alsina, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de febrero de 1954.
1.141-P.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Habiendo sufrido extravío treinta y tres acciones de este Banco, serie A, números 11.460 al 11.492, ambas inclusive, de pesetas nominales dieciséis mil quinientas, propiedad de la Unión Territorial de Cooperativas de Campo de Pontevédra, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a con-

tar desde la fecha de la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dichas acciones, quedando anuladas las primitivas y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 12 de febrero de 1954.—El Secretario general, Luis Ortiz de Hazas, 1.019—P.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar el día 14 de marzo próximo, a las doce treinta horas de la mañana, Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y en el domicilio social (Apodaca, número 30, Tarragona), para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 e informe de los señores accionistas censores de cuentas y elegir los dos señores accionistas propietarios y los dos suplentes censores de cuentas del presente ejercicio.

A partir del día 27 del corriente mes estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, dichas propuestas y los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dicha Junta o ser representados en ella los señores accionistas que tengan inscritas o depositadas sus acciones hasta el día 9 de marzo próximo, sujetándose a los preceptos estatutarios y a la citada Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 17 de febrero de 1954.—Por acuerdo del C. de A., Félix Escalas Charnier, Presidente.

1.310—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1954 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 80 de las obligaciones 5 y 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

1.307—P.

S. A. ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la C. N. S. de Buñol, el próximo día 27 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere el día 28 de marzo a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria y el balance del ejercicio de 1953.

2.º Determinar la distribución de beneficios.

3.º Renovar la tercera parte del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará por medio de papeletas, que se recogerán a la presentación de las acciones al portador o resguardos en las ofi-

cinas de esta Sociedad (General Aranda, núm. 22), con cinco días de antelación a su celebración.

Buñol 17 de febrero de 1954. El Director gerente (ilegible), 1.217—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.189: Secretaría señor G. Besada.—Don Cecilio Campos F. Seitas contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de septiembre de 1953 sobre incompatibilidad del demandante en los casos de delineante de Obras Públicas y Auxiliar, a extinguir.

Pleito núm. 5.197: Secretaría señor Navarrete.—Don Enrique Fernández de Cereza y Cebrían contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1953, sobre aforo de un automóvil.

Pleito núm. 5.177: Secretaría señor Besada.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1953 sobre aforo de P. satato de dibujo.

Pleito núm. 5.206: Secretaría señor Maycas.—Doña Guillermina Kaden Benzani contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de septiembre de 1953 sobre contribución territorial.

Pleito núm. 5.204: Secretaría señor Navarrete.—Saltos del Ebro, S. A. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de septiembre de 1953 sobre tarifa segunda de Utilidades.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de enero de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas, 463—A. J.

Pleito núm. 5.198: Secretaría señor Maycas.—Don Juan Martínez Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de octubre de 1953 sobre Contribución sobre la Renta.

Pleito núm. 5.200: Secretaría señor Navarrete.—Compañía A. de Seguros «MUN, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de octubre de 1953, sobre disolución de la Compañía recurrente.

Pleito núm. 5.190: Secretaría señor Navarrete.—Don Francisco Alonso Aguilar contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 10 de julio de 1953 sobre Tarifa 3.ª de Utilidades.

Pleito núm. 5.196: Secretaría señor G. Besada.—Compañía de Río Tinto, Limitada, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de septiembre de 1953 sobre liquidación Tarifa 1.ª de Utilidades correspondiente al tercer trimestre de 1952.

Pleito núm. 5.188: Secretaría señor Maycas.—Unión Química del Norte de España contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de septiembre de 1953 sobre liquidación por Tarifa 2.ª de Utilidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de enero de 1954.—El Secretario Decano, Rafael González-Besada, 328—A. J.

Pleito núm. 5.124: Secretaría señor Maycas.—Don Celso Joaniguet Pons contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de septiembre de 1953 sobre tránsito por la carretera de Pont de Suert a Caidas de Bohi, constituida por la Empresa Estatal E. N. H. E. R.

Pleito núm. 5.144: Secretaría señor G. Besada.—Doña Dolores Piacón Hernández contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de noviembre de 1953 sobre valoración de finca sita en las parcelas números 13, 14 y 15 del plano parcelario de Madrid.

Pleito núm. 5.175: Secretaría señor Navarrete.—Don Félix Gorospe Ayerba contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de agosto de 1953 sobre aprovechamiento de aguas del río Aragón.

Pleito núm. 5.187: Secretaría señor Navarrete.—Don José Canales Martínez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de noviembre de 1953 sobre fijación de base impositiva para el ejercicio de 1951.

Pleito núm. 5.194: Secretaría señor Navarrete.—Empresa Nacional «Bazan» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 10 de julio de 1953 sobre impuestos sobre negociación de acciones ejercicio 1951.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Secretario Decano, Rafael González-Besada, 319—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ZARAGOZA

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en esta capital don Antonio Enciso Palacio con fecha 1 de julio de 1949, y solicitada por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión como tal Procurador de los Tribunales, se publica el presente anuncio, a fin de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, puedan hacerse, dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que se estimen procedentes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1953.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

39—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUESCA

EDICTO

Don Luis de Juana Quintano, Magistrado de Trabajo de Huesca y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos número 9 de 1954, seguidos en esta Magistratura de Trabajo entre partes a que se hará referencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Huesca a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Luis de Juana Quintano, Magistrado del Trabajo de esta capital y provincia, los precedentes autos de juicio verbal, sobre reclamación del premio de nupcialidad, promovidos por don Enrique Cortijo Gar-

cia. mayor de edad, casado y domiciliado en esta capital, calle Artigas, 19, 3.º, en representación de su esposa, Consuelo Serrate Gimés, contra don Antonio Armenteras Ilucia, en ignorado paradero, y la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales de esta capital, y Resultando, Considerando, Vistos, etc., Fallo: Que estimando como justo la demanda sobre reclamación del premio de nupcialidad, promovida por doña Consuelo Serrate Gimés, y en su nombre y representación por su esposo, don Enrique Cortijo García, contra don Antonio Armenteras Ilucia, debo condenar y condeno a dicho demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de quinientas pesetas, absolviendo de la demanda a la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales.—Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis de Juana Quintano.—Rubricado.—Publicación.—En el día de la fecha la sentencia que precede ha sido redactada, leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: José Luis García Escudría.—Rubricado.»

Y para que conste y notificación al demandado, don Antonio Armenteras Ilucia, en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza; encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RUIZ LOPEZ, José; hijo de Pedro y de Josefa, de treinta y dos años, natural de Cartagena (Murcia), soltero, marinero-palero, con domicilio en Barcelona; procesado en causa 150 de 1952 del Departamento Marítimo de Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valenota y de la causa que por el supuesto delito de desertación mercante se instruye contra el citado individuo.—(134).

DELGADO TRIANA, Valentín; hijo de Aniceto y de Cándida, natural de Villorajo (Burgos) de treinta y cinco años, Sargento de Aviación, actualmente en situación de disponibilidad; encartado en causa 242 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez don Carlos González de la Peña, en la Base Aérea de Badajoz.—(121).

MARTINEZ BLOISE, Alfonso; hijo de Juan y de María, natural de Cartagena, soltero, forjatero, estatura 1,645 metros, pelo castaño, ojos oscuros, cejas al pelo, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha nariz recta, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en la Clínica Psiquiátrica Militar de San José, de Málaga, procedente de la Prisión Provincial de Murcia; procesado en causa 1773 de 1945 por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado de Ejecutorias en Ceuta.—(123).

se extiende el presente en Huesca a quinientos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, Luis de Juana Quintano.—El Secretario, José Luis García Escudría.
653—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GANDESA

EDICTO

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Primera Instancia de Gandesa, y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de don Angel Lozano Adell, de setenta y seis años de edad, natural y vecino de Flix, de este partido judicial hijo de Juan Lozano Pujol y de Josefa Adell Pepio ausentándose de su domicilio en el año 1907 para la República Argentina careciendo de noticias del mismo y de su paradero desde 1911; expediente que se incoa a instancia de su hija, doña Francisca Lozano Armora, asistida de su esposo, ambos vecinos de la misma villa de Flix, y lo que se hace público a los efectos pertinentes de oposición por parte de alguna persona que tuviere interés en ello.

Dado en Gandesa a 31 de agosto de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Celso Gimeno.—El Secretario, Silo Rodríguez.

120—A. J.

JUZGADOS CIVILES

MONTES GUZMAN, Rafael; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por uso público de nombre supuesto en sumario 241 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—(453).

MARTINEZ HORCAJADA, Angel; casado, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Pilar, natural de Paredes (Cuencia) y con domicilio en Madrid, calle de Belmonte de Tajo, 13; procesado por robo en sumario número 380 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid para constituirse en prisión.—(463).

GARINDA MENEDEZ, María Luisa; natural de Lamiaco-Lejona (Vizcaya), hija de Julián y de Luisa, de veintidós años, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pontejos, 3; procesada por hurto en sumario 241 de 1950.—(454).

CALLEJA MUÑOZ, Petra; natural de Madrid, hija de Galo y de María, de treinta y un años en 1943, casada, sus labores, domiciliada en Madrid, plaza del Mundo Nuevo, 2; procesada por aborto provocado en sumario 194 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—(455).

SANCHEZ CODURAS, Máximo; natural de Madrid, hijo de Máximo y de Luisa, de veintinueve años, casado, fontanero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Coloreros, 4; procesado por hurto en sumario 412 de 1949.—(456).

RODRIGUEZ RUIZ, Victor; natural de Valencia, soltero, empleado, de veintisiete años en 1949, hijo de Román y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Denia, 77; procesado por apropiación indebida en sumario 15 de 1949.—(457).

LARA NUEVO, Rafael de; natural de Madrid, hijo de Juan y de Francisca, soltero, de treinta y siete años, dedicado a la compraventa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Maldonado, 9; procesado por robo en sumario 189 de 1943.—(458).

GIL MERA, Manuela; cuyas demás circunstancias se ignoran y domiciliada últimamente en Madrid, glorieta de las Pirá-

mides, 3; procesada por hurto en sumario número 478 de 1951.—(459); y

HERNANDEZ ESCOBAR, Patricio; cuyas circunstancias personales se ignoran y domiciliado últimamente en Ciudad Real, Corralón de Zurita, Puerta de Santa María; procesado por abandono de familia en sumario 336 de 1947.—(460).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.

MARTINEZ COETECERO, Feliciano; soltero, de veintiocho años, feriante, natural de Aranjuez, hijo de Antonio y de Marta, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 26 de 1949.—(461); y

JIMENEZ ARRIBAS, Diego; de treinta y tres años, casado, albañil, natural de Fuente de Vallecas, hijo de Maximino y de Benita, domiciliado últimamente en Villaverde Bajo; procesado por robo en sumario número 26 de 1949.—(462).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.

VENTAJA CARAVACA, Manuel; casado, de veintisiete años, hijo de Eugenio y de María, natural de Tánger, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 19, piso cuarto; procesado por estafa en sumario 448 de 1952.—(341); y

VILLEGAS CAMACHA, Luis; natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), hijo de Mauricio y de Concepción, de treinta y un años de edad, soltero, practicante, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 21; procesado por abandono de familia en sumario 403 de 1952.—(342).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

GARCIA LOPEZ, Julián; cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan; procesado por falsedad en sumario número 352 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para constituirse en prisión.—(343).

GORRIA GUTIERREZ, Amalia; domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, 26; procesada por estafa en sumario 259 de 1952.—(362); y

GARCIA CASADO, Enrique; procesado por robos en causa 228 de 1952.—(363).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.

PONCE LOPEZ, Manuel; de diecisiete años de edad, hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 26, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario número 177 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—(365).

MENA VIEIRA D'ANDREU, Luis; casado, de treinta y dos años, profesor mercantil, domiciliado últimamente en Chamartín, Maestro Chapl, 4; procesado por estafa en sumario 259 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—(366).

DIAZ DE BUSTAMANTE VALLE, José Luis; de treinta y nueve años, casado, natural de Cádiz, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 335 de 1952.—(367).

BORBON RICH, Carlos; de treinta y siete años, casado natural de Madrid, hijo de José y de María Luisa, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por estafa en sumario 335 de 1952.—(368); y

RAMIREZ, Julio; de diecinueve años, dependiente, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por apropiación en sumario 390 de 1952.—(369).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.